

**Sistema Estatal De Seguridad Pública
Registro Público Vehicular (REPUVE)
REPUVE**

Nombre y descripción

Verificación vehicular

Revisión física de los números de identificación con los que cuenta un vehículo, así como consulta de su estatus legal.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Servicio

Homoclave:

NAY/SESP/REPUVE/004

Plazo de respuesta:

Inmediata

Fundamento jurídico

- Ley del Registro Público Vehicular.
 - o Artículo 7.
 - o Artículo 8.
 - o Artículo 13.
 - o Artículo 15.
- Código Penal para el estado de Nayarit.
 - o Artículo 420.
- Ley de Movilidad del Estado de Nayarit.
 - o Capítulo II.
 - o Artículo 323.
 - o Artículo 432.
- ACUERDO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE VEHÍCULOS EN EL ESTADO DE NAYARIT Y COADYUVAR EN LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.
 - o Artículo 2.
 - o Artículo 3.
 - o Artículo 4.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando los sujetos obligados (personas físicas, personas físicas con actividad empresarial y personas morales), adquieran algún vehículo nuevo o usado, este deberá acreditar la verificación vehicular, con el objeto de inscribir ante del Registro Público Vehicular así como para dotar de placas a su vehículo.

Pasos a seguir

- Presentar la documentación solicitada con la cual se acredita la propiedad del vehículo.
 - Esperar la resolución de la verificación física del vehículo.
 - Firmar el folio de verificación física.
- En caso de no contar con la constancia de inscripción, entregar documentación necesaria y esperar a que sea colocada; si cuenta con ella, esperar a la actualización de la misma.
- Acudir a las instalaciones de recaudación de rentas del municipio correspondiente.

Requisitos

Respecto de la recepción de documentos para la revisión física, el contribuyente deberá proporcionar la siguiente documentación:

- Presentar el vehículo que se va a registrar.
- Factura Original que acredite la propiedad del vehículo.
- Para los efectos de la secuencia de endosos o facturación, copia simple de las facturas que comprueben una transacción comercial.
 - Identificación oficial vigente del contribuyente en original (INE, Pasaporte, Cartilla militar o Cédula profesional).
 - Comprobante de Domicilio (Original o copia).
 - RFC (Original o copia).

Respecto a los vehículos de procedencia extranjera:

- Título de Propiedad (Original).
- Pedimento de Importación Definitiva (Original).
- Factura comercial del Vehículo (Original).
- Constancia de verificación del Pedimento de Importación. (Original)

No se podrá requerir ningún otro documento, excepto los señalados con anterioridad.

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

Persona propietaria de un vehículo automotor o persona autorizada por el mismo.

¿Qué obtengo?

Folio de revisión física.

Tipo de persona

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Una vez verificado el vehículo y sus documentos, y estos hayan tenido una respuesta positiva, se procede a la entrega del folio de verificación física.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
REPUVE Acaponeta	Acaponeta, Colonia: Acaponeta Centro, Calle: Prolongación Morelos 204-B, CP: 63430
REPUVE Ixtlán del Río	Ixtlán del Río, Colonia: Revolución, Calle: Zaragoza 440- B, CP: 63958
REPUVE Las Jarretaderas	Las Jarretaderas, Colonia: Costa Coral, Calle: calle Morelos 30, CP: 63735
REPUVE Las Varas	Las Varas, Colonia: San José, Calle: Hidalgo 189, CP: 63715
REPUVE Santiago Ixcuintla	Centro, Colonia: Santiago Ixcuintla Centro, Calle: H. Colegio Militar 189, CP: 63300
REPUVE Tecuala	Tecuala, Colonia: El Arrayán, Calle: Puebla Norte s/n, CP: 63440

	CP. 63440
REPUVE Tepic Recaudación	Tepic, Colonia: Burócrata Federal, Calle: Edgar Robledo, CP: 63156
REPUVE Tepic Rey Nayar	Tepic, Colonia: Aviación, Calle: Avenida Rey Nayar, CP: 63190
REPUVE Tepic Secretaría de Movilidad	Tepic, Colonia: Burócrata Federal, Calle: Avenida Rey Nayar, CP: 63156
REPUVE Semifijo Compostela	Compostela, Colonia: Compostela Centro, Calle: Morelos 38, CP: 63700
REPUVE Semifijo San Blas	San Blas, Colonia: Gilberto Flores M., Calle: Avenida Asunción , CP: 63742
REPUVE semifijo San Juan de Abajo	San Juan de Abajo, Colonia: San Juan de Abajo, Calle: lázaro cárdenas 47, CP: 63730
REPUVE Semifijo Santa María del Oro	Santa María del Oro, Colonia: Santa María del Oro, Calle: callejon Juárez 6, CP: 63830
REPUVE Semifijo villa Hidalgo	Villa Hidalgo, Colonia: Villa Hidalgo Centro, Calle: Avenida Benito Juárez , CP: 63550
REPUVE Semifijo Xalisco	Xalisco, Colonia: Xalisco Centro, Calle: Porfirio Diaz, CP: 63780

Canales de atención

Presencial

Teléfonos

REPUVE Acajoneta 311 211 8181	REPUVE	REPUVE	REPUVE	REPUVE	REPUVE Tepic	REPUVE	REPUVE
-------------------------------	--------	--------	--------	--------	--------------	--------	--------

Ext. 10428	Las Jarretaderas 311 211 8181 Ext. 10424	Las Varas 311 211 8181 Ext. 10429	Santiago Ixcuintla 311 211 8181 Ext. 10425	Tecuala 311 211 8181 Ext. 10427	Secretaria de Movilidad 311 211 8181 Ext. 10430	Tepic Recaudación 311 211 8181 ext 10430	Tepic Rey Nayar 311 211 8181 Ext. 10422
------------	---	--	---	--	---	---	---

Funcionario		
Nombre	Cargo	Correo
Acis Arnulfo Blanco Hernandez SESP	Director	juridicosesnay@gmail.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.